

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 212 /25.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 15 MAY 2025

SEÑORA PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Gustavo Javier ROVELLA, D.N.I. N° 28.697.948, Legajo N° 645, quien cumple funciones en la Institución que usted preside.

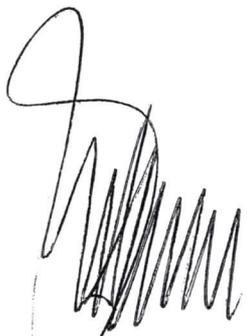
El pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Virgilio Tomás GARCIA, integrante del Bloque P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

M. H. H.	
M. H. H. DE ENTRADA/SALIDAS	
M. H. H. GENERAL	
15 MAR 2025	HORA 11.12
FORMA DE INGRESO	
Exp:	Sub:
Cont:	Folios

SEÑORA PRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT
Arq. Laura Malvina MONTES
SU DESPACHO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
355	13 MAYO 2025	16/16
FIRMA		folios
Cristian MISONI FUENTES Jefe Dpto. Trámite Documental Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		

Nota N° 012/2025

Letra: V.T.G.

Ushuaia, 12 de Mayo de 2025

Sra. Presidenta

Mónica URQUIZA

S / D

Me dirijo a usted a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los medios necesarios para tramitar la adscripción del agente dependiente del Instituto Provincial de Vivienda y Habitat, Sr. **ROVELLA, Gustavo Javier**, DNI 28.697.948.-, Legajo 645, Categoría 19.

A tales efectos se adjuntan fotocopia de DNI, último recibo de haberes.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Virgilio Tomás García
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO